
JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

Contrato: Servicio de Servicio de Asistencia técnica al área de proyectos y obras de red secundaria (2024-2028)

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

Responsable del contrato: Oier Galdos Emaldi

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es contratar los Servicio de Servicio de Asistencia técnica al área de proyectos y obras de red secundaria (2024-2028) para la redacción de proyectos y en su consecuente dirección de obra a fin de asegurar un nivel de servicio adecuado a los abonados del CABB.

Los trabajos se han agrupado en dos lotes: Lote 1 Zona Oeste y Lote 2 Zona Este (sustituye al exp. 2599 y al exp. 2640). Los dos lotes son iguales y los principales trabajos que contemplan son:

- Redacción de estudios y proyectos.
- Asistencia técnica a la Dirección de obra.
- Otros trabajos: Trabajos topográficos, reconocimiento geológico-geotécnico e inspección de estructuras e inventario de redes

2. JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

Se considera que queda suficientemente justificada la necesidad de redactar los estudios y proyectos constructivos y dirigir las obras asociadas objeto de este contrato.

Ante estas necesidades, de cara a abordar los proyectos y las direcciones de las obras con los medios de la Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento, conviene hacer las siguientes consideraciones:

1º- No se dispone en la plantilla de los Técnicos auxiliares de proyectos y obras (delineación, vigilancia, topografía, etc.) por lo que sería precisa su contratación.

2º- La notable concentración de tareas que el Plan de Inversiones vigente asigna al Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento, requiere una importante dedicación por parte de los técnicos adscritos a esas Subdirecciones, que hace inviable su asignación a los puestos a pie de obra durante los plazos exigidos o su participación en los trabajos de oficina técnica con la dedicación prevista.



3º- Asimismo, es preciso recordar que la capacidad propia de producción de la Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento se encuentra sobrecargada en la actualidad como consecuencia del Programa de Inversiones que se está desarrollando.

Con estas condiciones de partida, y de cara a la atención de los trabajos a desarrollar por parte de esta Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento. El Consorcio no dispone de los medios necesarios para llevar a cabo la correcta gestión de los trabajos, tal y como se describe en el párrafo anterior, por lo que precisa la contratación de medios externos.

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto se considera necesario contratar el Servicio de Servicio de Asistencia técnica al área de proyectos y obras de red secundaria (2024-2028), lo cual permitirá desarrollar dicho trabajo en las condiciones de eficacia y rigor presupuestario que se requiere.

Bilbao, 27 de noviembre de 2023

<cabb_firma_sd>